

14290



SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS

GERMAN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA.

Telef: 2478355 – Telefax 3464708 – celular 099838941

Email cistec@punto.net

Quito, 29 de Abril de 2008

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente:

Asunto: Registro de Accionistas

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente general, yo Ing. Germán Villalba solicito se registre en su dependencia el acta de cesión de participaciones a favor de la Srta. Diana Paola Villalba Aguilar, para mencionada gestión esta facultada la Señora Edilma Mercedes Aguilar Almeida con cédula No. 1001096906.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

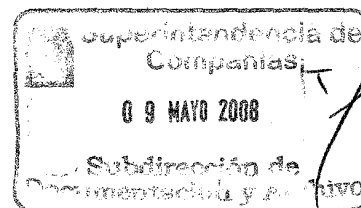
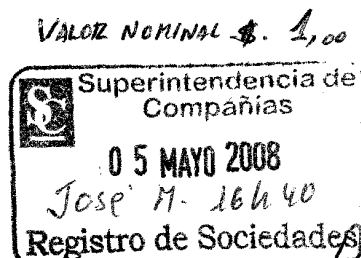
Atentamente,

Ing. Germán Villalba
GERENTE.

OK. CESIÓN DE PARTICIPACIONES

R.L. INGRESADA AL SISTEMA

06 - 05 - 08 M.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON QUITO



Dr. Antonio Simón Bolívar

Alcivar Paladines



PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

328299

DE LA ESCRITURA DE : CESION DE PARTICIPACIONES DE SISTEMAS DE ES-
TRUCTURAS METALICAS GERMAN VILLALBA VALLERIO

OTORGADA POR: GERMAN PATRICIO VILLALBA VALLEJO Y
SEÑORA

A FAVOR DE: DIANA PAOLA VILLALBA AGUILAR

CUANTIA: US. \$ 1.029,00

PARROQUIA:

03

MAYO

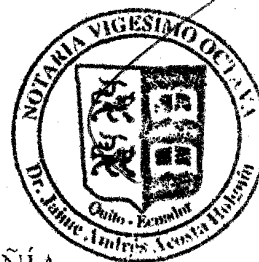
2007

Quito, a de del 200

Dirección: Av. Orellana E11-28 y Av. Coruña
Edif. Orellana Of.203
Telfs.: 2233-495 / 290-2247
e-mail: notar30@gmail.com



DR. SIMÓN ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO



ESCRITURA No.

CESION DE PARTICIACIONES DE LA COMPAÑIA
"SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS GERMAN
VILLALVA VALLEJO COMPAÑIA LIMITADA"

QUE OTORGA:

SR. GERMAN PATRICIO VILLALBA VALLEJO Y
SRA. EDILMA MERCEDES AGUILAR ALMEIDA

A FAVOR DE:

SRTA. DIANA PAOLA VILLALBA AGUILAR

CUANTIA: US. \$ 1.029,00

DI : 3 COPIAS

LMS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, el día de hoy JUEVES
TRES (03) DE MAYO DEL DOS MIL SIETE ante mí, Abogado
Juan Carlos Troya Avilés, Notario Suplente de la Notaria
Trigésima del cantón Quito, Encargado por licencia concedida al
Notario Titular Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, como
consta del oficio número doscientos cincuenta y seis / MSG /
DDP/ CERO SIETE (256/MSG/DDP/07) de tres de mayo del dos
mil siete, suscrita por el doctor Marcos Suéscum Guerrero,
Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la



NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR

1 Judicatura, el mismo que se halla agregado al protocolo,
2 comparecen por una parte los cónyuges señor **GERMAN**
3 **PATRICIO VILLALBA VALLEJO** y **EDILMA**
4 **MERCEDES AGUILAR ALMEIDA**, casados entre sí, por sus
5 propios y personales derechos y por los que representan de la
6 sociedad conyugal por ellos formada, como CEDENTES; y, por
7 otra la señorita **DIANA PAOLA VILLALBA AGUILAR**,
8 soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de
9 CESIONARIA.- Los comparecientes son de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta
11 ciudad y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles para
12 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe.- Instruidos
13 por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de
14 CESION DE PARTICIPACIONES, que a celebrarla proceden
15 libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan
16 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**
17 **NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
18 sírvase incorporar una que contenga la cesión participaciones
19 de la compañía SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS
20 "**GERMAN VILLALVA VALLEJO**" COMPAÑÍA
21 **LIMITADA**", al tenor de las cláusulas y declaraciones
22 siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a
23 la celebración de la presente escritura en calidad de CEDENTE,
24 Germán Patricio Villalba Vallejo y Edilma Mercedes Aguilar
25 Almeida, por sus propios derechos y por los de la
26 sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y, en
27 calidad de CESIONARIA, la señorita Diana Paola Villalba
28 Aguilar, por sus propios derechos.- Los comparecientes son

DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

1 mayores de edad; de estado civil casados entre sí los
2 CEDENTES y soltera la CESIONARIA, de nacionalidad
3 ecuatorianos; domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles para
4 contratar y obligarse. - SEGUNDA: ANTECEDENTES. a)
5 Mediante escritura pública celebrada el ocho de mayo de dos mil
6 uno, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime
7 Aillón Albán, se constituyó la compañía SISTEMAS DE
8 ESTRUCTURAS METALICAS "GERMAN VILLALVA
9 VALLEJO" COMPAÑÍA LIMITADA, escritura inscrita en el
10 Registro Mercantil de Quito el dos de agosto del mismo año; b)
11 La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la
12 compañía "SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS
13 "GERMAN VILLALVA VALLEJO" COMPAÑÍA
14 LIMITADA", celebrada el veinte y seis de enero de dos mil siete,
15 resolvió autorizar la siguiente cesión de participaciones, en base a
16 la cual, se procede con la siguiente escritura pública: a) El señor
17 Germán Villalba Vallejo cede MIL VEINTINUEVE
18 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América
19 cada una, de las de las seis mil ciento setenta participaciones que
20 posee en la compañía SISTEMAS DE ESTRUCTURAS
21 METALICAS "GERMAN VILLALVA VALLEJO"
22 COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de la señorita DIANA
23 PAOLA VILLALBA AGUILAR.- TERCERA: CESIÓN DE
24 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes mencionados el
25 señor Germán Patricio Villalba Vallejo cede a favor de DIANA
26 PAOLA VILLALBA AGUILAR, MIL VEINTE Y NUEVE
27 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América



NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR

1 cada una.- Por todo lo antes expuesto, las participaciones de la
2 compañía quedan estructuradas de la siguiente manera: -----

3	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	No. PARTICI	CAPITAL	PORCENTAJE
4		SUSCRITO	PAGADO	PACIONES	TOTAL	PARTICIPACIONES
5	GERMÁN PATRICIO					
6	VILLALBA VALLEJO	\$ 5141	\$ 5141 /	5141	\$ 5141	62,50 %
7	ALEJANDRA BELÉN					
8	VILLALBA AGUILAR	\$ 1029	\$ 1029 /	1029	\$ 1029	12,50 %
9	MARÍA FERNANDA					
10	VILLALBA AGUILAR	\$ 1029	\$ 1029 /	1029	\$ 1029	12,50 %
11	DIANA PAOLA					
12	VILLALBA AGUILAR	\$ 1029	\$ 1029 /	1029	\$ 1029	12,50 %
13	TOTAL	\$ 8228	\$ 8228	8228	\$ 8228	100%

14 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de mil
15 veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-
16 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
17 estilo para la plena validez de este instrumento.- Redactó esta
18 minuta (firmado) abogado Paúl Camacho Falconí, con matrícula
19 profesional número ciento cincuenta y cuatro (154) del Colegio de
20 Abogados de Bolívar”.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA que queda
21 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la
22 celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales
23 del caso; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, por
24 mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de
25 acto, de todo lo cual doy fe.-

26

27

28

COM...

DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

1 ... PARECIENTE: A LA CESION PARTICIPACIONES DE LA
2 COMPAÑIA SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS
3 "GERMAN VILLALBA VALLEJO COMPAÑIA LIMITADA"



4

5

6

X

7

SR. GERMAN PATRICIO VILLALBA VALLEJO

8

Cd. Cd. No. 100095289-3

9

10

11

X

12

SRA. EDILMA MERCEDES AGUILAR ALMEIDA

13

Cd. Cd. No. 100109690-6

14

15

16

X

17

SRTA. DIANA PAOLA VILLALBA AGUILAR

18

Cd. Cd. No. 1002437067

19

EL NOTARIO.-

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS "GERMAN
VILLALBA VALLEJO" CIA. LTDA. DE 26 DE ENERO DE 2007.**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de enero de 2007, todos los socios de la Compañía SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS "GERMAN VILLALVA VALLEJO" CIA. LTDA se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.- SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS "GERMAN VILLALVA VALLEJO" CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, con fecha 26 de enero del año 2007, se inicia desde las quince horas la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en las oficinas propias de la Compañía ubicada en Vía Marianitas, sector Calderón.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

En calidad de Presidente de la Junta General, preside la señorita María Fernanda Villalba Aguilar y actúa como secretario el señor Germán Villalba Vallejo.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
Germán Villalba Vallejo	\$ 6170	\$ 6170	6170	\$ 6170
Alejandra Belén Villalba Aguilar	\$ 1029	\$ 1029	1029	\$ 1029
María Fernanda Villalba Aguilar	\$ 1029	\$ 1029	1029	\$ 1029

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS.-**

La señorita Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy, a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS "GERMAN VILLALVA VALLEJO" CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones.

La señorita Presidente, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiendo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por la Señorita Presidente de la Junta.

Los socios consideran este punto y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.



6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Cesión de participaciones

Los socios de la compañía de manera unánime deciden autorizar la siguiente cesión de participaciones:

a.- El señor **Germán Villalba Vallejo** cede MIL VEINTE Y NUEVE participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las seis mil ciento setenta participaciones que posee en la compañía SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS "GERMAN VILLALBA VALLEJO" CIA. LTDA., a favor de la señorita **DIANA PAOLA VILLALBA AGUILAR**.

Votos a favor	8228
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la Presidenta concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta General siendo las 17:00. f) María Fernanda Villalba Aguilar, Presidente de la Junta General - socia; Germán Villalba Vallejo, secretario de la Junta General - Socio; Alejandra Belén Villalba Aguilar - socia.

Quito, 26 de enero de 2007.

María Fernanda Villalba Aguilar
Presidenta de la Junta General - Socia

Germán Villalba Vallejo
Secretario de la Junta General - Socio

Alejandra Belén Villalba Aguilar
Socia




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CECU

SEXO DE CIUDADANIA 100095289-9
 VILLALBA VALLEJO GERMAN PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 DICIEMBRE 1955
 017- 0113 10075 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955


 F.P. C.E.D.



ECUATORIANA***** V3943V324E
 CASADO EDILMA MERCEDES AGUILAR A
 SUPERIOR CONSTRUCTOR
 SERGIO VILLALBA
 LUZ VALLEJO
 QUITO 14/09/2004
 14/09/2016 1216075



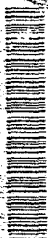

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

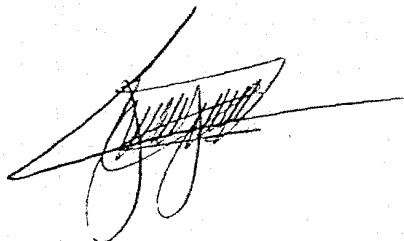
029-0432 1000952893
 NUMERO CEDULA
 VILLALBA VALLEJO GERMAN PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



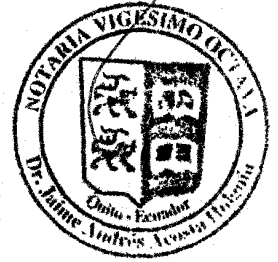


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 100109690-6

AGUILAR ALMEIDA EDILMA MERCEDES
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
14 SEPTIEMBRE 1958
002-1 0206 00664 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1958

[Signature]
DEL REGISTRO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

104-0004
NUMERO

1001096906
CEDULA

AGUILAR ALMEIDA EDILMA MERCEDES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO GERMAN PATRICIO VILLALBA V

SECUNDARIA EMPLEADO

LIZANDRO AGUILAR

LAURA ALMEIDA

QUITO 21/09/2002

21/09/2014

FORMA No. REN 0242027
Pch

[Signature]

FULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania

CEDULA DE CIUDADANIA N° 100243706-7
 VILLALBA AGUILAR DIANA PAOLA
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 26 MAYO 1988
 004-1 0043 02454 F
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1988

Diana Villalba



ECUATORIANA***** E133313222

SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GERMAN PATRICIO VILLALBA
 EDILMA MERCEDES AGUILAR
 QUITO 07/07/2006
 07/07/2018 1948044



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

300-0026 1002437067
 NUMERO CEDULA
 VILLALBA AGUILAR DIANA PAOLA

IMBABURA
 PROVINCIA
 SAN LUIS
 PARROQUIA

OTAVALO
 CANTON

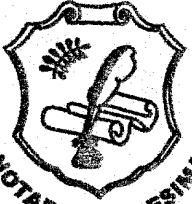
F. Presidente de la Junta

Consulta 2007

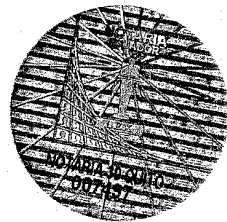


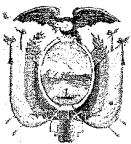
Diana Villalba

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
 sellada y firmada en Quito, a TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.-


 NOTARIA TRIGESIMA
 Dr. Simón A. Alcívar Paladines
 Quito - Ecuador

Abg. Juan Carlos Troya Fuentes
 NOTARIO SUPLENTE
 NOTARIA TRIGESIMA

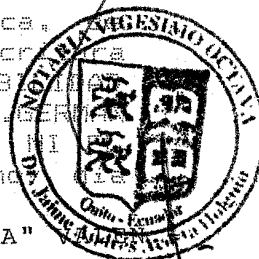




DR. JAIME AILLON ALBAN

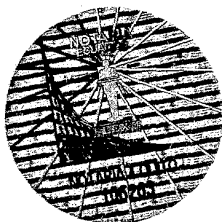
NOTARIA
CUARTA/END/

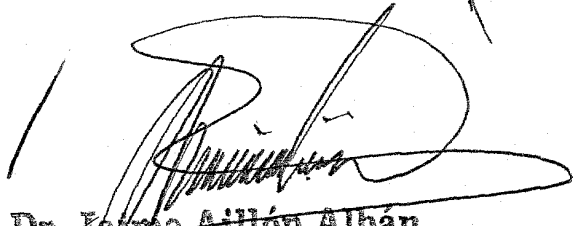
RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública, CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS, VILLALVA VALLEJO, COMPANIA LIMITADA., OTORGADA ANTE MI OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- En Quito, hoy VIERNES QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Escrito sobreborrado "COMPANIA" y enmendado "VILLALVA"

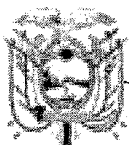


Notaría 4ta.

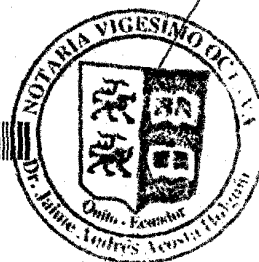
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador




Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

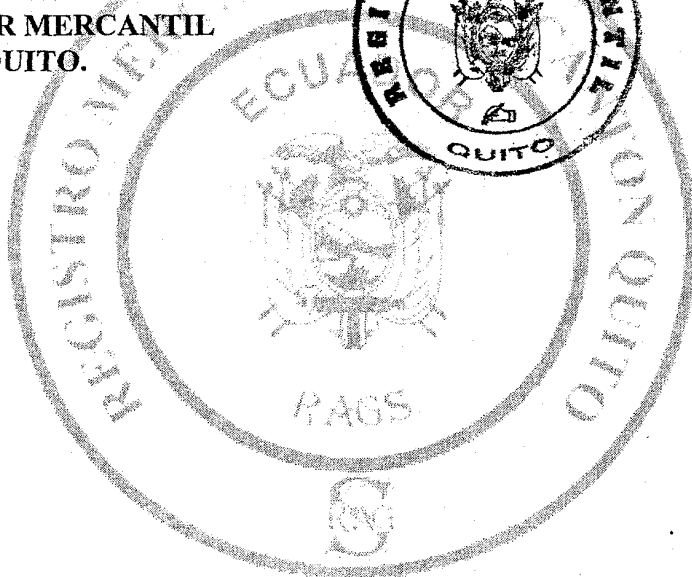


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3164 de REGISTRO MERCANTIL de dos de agosto del dos mil uno, a fs. 2901, tomo 132 correspondiente a la Constitución de la compañía "SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS GERMAN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA " lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de julio de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng